

5 de marzo de 2024

(24-2054)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

TRANSPARENCIA

DÉCIMO EXAMEN TRIENAL

Propuesta del Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu

La siguiente comunicación, de fecha 4 de marzo de 2024, se distribuye a petición de la delegación del Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu.

1 PROVISIÓN DE DOCUMENTOS EDITABLES EN LA CASILLA 11 DEL MODELO DE NOTIFICACIÓN

1.1 Antecedentes

1.1. Se alienta a los Miembros a que incluyan en la casilla 11 del modelo de notificación enlaces web o cualquier otro medio para facilitar el acceso a los textos de los reglamentos técnicos o procedimientos de evaluación de la conformidad notificados. En la Guía para los servicios de información¹ se mencionan dos opciones para este fin: un hipervínculo que lleva directamente al texto íntegro ubicado en un sitio web del propio Miembro o la carga de la versión electrónica a través del panel de presentación de notificaciones en ePing.

1.2. Hay casos en los que el documento está bloqueado o se trata de un archivo en formato de imagen y el texto no puede seleccionarse, destacarse, copiarse ni pegarse para su tratamiento ulterior. Esta función es importante para que las mipymes utilicen tecnologías, como la traducción automática, para superar los obstáculos lingüísticos y poder evaluar la repercusión de las medidas en proyecto. Casi todos los programas informáticos de procesamiento de textos disponen de la función de generar documentos editables.

1.2 Propuesta

1.3. El Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu propone que en una versión actualizada de la Guía para los servicios de información se añada esta práctica en la sección "Cómo rellenar el modelo de notificación".

2 PRODUCTOS ABARCADOS EN LAS MEDIDAS NOTIFICADAS

2.1 Antecedentes

2.1. En el marco del noveno examen trienal, el Comité OTC decidió celebrar una sesión temática sobre los problemas a los que se enfrentan los Miembros para facilitar información específica sobre los productos comprendidos en las medidas notificadas, con especial énfasis en los códigos del SA. En la décima reunión extraordinaria sobre procedimientos para el intercambio de información, celebrada el 19 de junio de 2023, se dedicó una sesión a la formación relativa al Sistema Armonizado (SA).

¹ https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tbt_s/tbt_enquiry_point_guide_s.pdf, página 49.

2.2. La Secretaría de la OMC presentó el trabajo relativo al "diccionario de productos", que se diseñó para la correlación automática de los productos con los códigos del SA.² Esta iniciativa, muy beneficiosa para los servicios de información y los organismos encargados de la notificación, reducirá la carga que supone la identificación de los códigos del SA pertinentes de los productos abarcados en las medidas notificadas. Además, ayuda a las entidades del sector privado a evaluar correctamente las repercusiones comerciales de las medidas notificadas.

2.2 Propuesta

2.3. El Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu agradece los esfuerzos de la Secretaría de la OMC por mejorar la información sobre los productos abarcados en las notificaciones, incluida su consideración de la posibilidad de proporcionar a los usuarios de ePing acceso al diccionario de productos. Proponemos la elaboración de una guía de buenas prácticas y la organización de más actividades de formación.

² https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tbt_s/tbt_1906202310_s/tbt_1906202310_s.htm.